



**JORNADA SOBRE MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y AYUDAS
GESTIONADAS POR EL IDAE PARA PROYECTOS
DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES
-GENERA'16-**

Madrid, 16 de junio de 2016

**Programa de Rehabilitación Energética de Edificios
Existentes (PAREER-CRECE)**

Fernando García Mozos
Jefe Dpto. Doméstico y Edificios del IDAE



REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS PAREER-CRECE

- **Objetivo:** reducción del consumo de energía mediante la rehabilitación energética de edificios.
- **Exigencia energética: mejorar 1 letra como mínimo** la calificación energética total del edificio ,medida en la escala de emisiones de CO₂, obtenida exclusivamente con las medidas que solicitan ayuda.
- **Actuaciones:** actuaciones integrales de mejora de la envolvente térmica (fachadas, cubiertas, ventanas), de reforma de las instalaciones consumidoras de energía de calefacción, refrigeración e iluminación. Sustitución de centrales térmicas por centrales de biomasa y/o geotermia.
- **Presupuesto:** 200.000.000 €
- **Beneficiarios:** titulares y propietarios de edificios, principalmente de viviendas que acometan reformas energéticas.
- **Modalidad de la ayuda:** préstamo reembolsable y/o entrega dineraria sin contraprestación graduada en función de criterio social, eficiencia energética o actuación integrada.
- Las ayudas de este programa podrán ser cofinanciadas con **el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**, dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.
- **El plazo de presentación** de solicitudes a la convocatoria **finalizó el 6 de mayo de 2016.**



Resumen presupuestario de la línea de ayuda según información pública en Web PAREER-CRECE

Tipo de Actuación	Presupuesto (€)	Número de Solicitudes (1)	Coste Elegible (€)	Ayuda Directa (€)	Financiación (€)	Reservado (€)	Remanente (€)
1 - Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica		1696	360.031.650	124.450.043	97.493.404	221.943.447	
2 - Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas y de iluminación		419	74.160.311	14.457.351	21.589.059	36.046.410	
3 - Sustitución de energía convencional por biomasa en las instalaciones térmicas		120	17.514.591	2.950.867	4.417.677	7.368.545	
4 - Sustitución de energía convencional por energía geotérmica en las instalaciones térmicas		58	7.495.829	2.411.478	1.418.576	3.830.054	
	200.000.000 (2)	2293	459.202.382	144.269.740	124.918.716	269.188.456	-69.188.456 (3)

jueves, 09 de junio de 2016

1 - Incluye solicitudes con resolución favorable y en tramitación, no se incluyen solicitudes que se han resuelto desfavorablemente

2 - Según se establece en las bases reguladoras y de la convocatoria del programa de Ayudas

(BOE 01/10/2013 – Art. 2.2. y BOE 05/05/2015, apartado cuarto, por el que se modifican las bases reguladoras y convocatoria del programa de ayudas)

3 - Tal y como se establece en el punto 4 del apartado cuarto de las bases de la convocatoria, "se considerará agotado el presupuesto disponible habilitado para la ejecución del presente Programa, cuando se efectúe la última solicitud de ayuda que totalice el importe total del presupuesto habilitado incluida cualquier ampliación del mismo que se pudiera acordar. No obstante lo anterior, con posterioridad a ese momento, siempre que no hubiera expirado la vigencia del Programa establecida en el apartado décimo, podrán seguir registrándose solicitudes de ayuda que serán atendidas por riguroso orden de fecha de presentación de las mismas, superadas a que se hayan producido desestimaciones o renunciaciones de las solicitudes de ayuda previas que pudieran liberar presupuesto. La posibilidad de continuar registrando nuevas solicitudes de ayuda podrá darse por finalizada mediante resolución del Director General del IDAE, que será publicada en la página web del IDAE, aun no habiendo expirado la vigencia del Programa. En ningún caso, el registro o presentación de estas solicitudes generará derecho alguno a la percepción de ayudas."



Resumen presupuestario de la línea de ayuda según información pública en Web PAREER-CRECE

	Nº	Coste Elegible €
Total solicitudes registradas	2.293	459.202.382
En proceso de evaluación, subsanación y/o resolución (*)	1.575	403.176.015
Resueltas favorablemente	334	32.123.086
Resueltas desfavorablemente	384	23.903.281

(*) El 98% de los expedientes tienen que ser subsanados, lo que da lugar a retrasos en el proceso de evaluación y resolución.



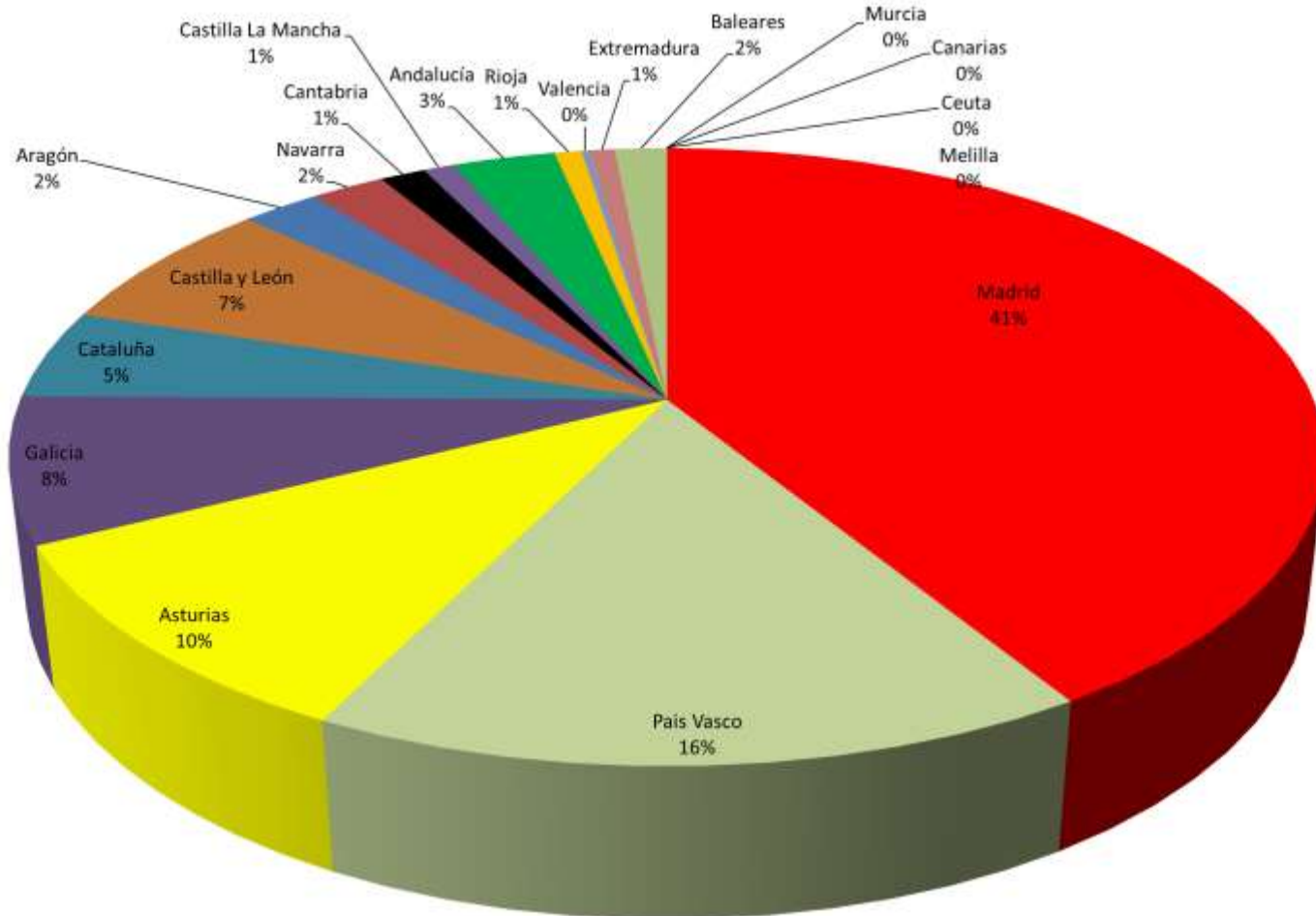
Resultados de la convocatoria:

Las solicitudes presentadas han sido 2.293, lo que suponen 269 M€ de ayuda solicitada, superando en un 134% el presupuesto previsto.

- El ratio de inversión medio es de 190.000 €/expediente.
- El ratio de ayuda media es de 100.000 €/expediente.
- El 53% de la ayuda solicitada corresponde a ayuda directa y el 46% a préstamo.
- La tipología de actuación que más apoyo económico ha recibido es la actuación sobre envoltentes con un 80% de la ayuda, seguida por reforma de sala de calderas de GOC por GN con calderas de condensación con un 12% y reforma de salas de calderas de calderas con combustibles fósiles por biomasa con un 8%.
- El tipo de beneficiario con más apoyo económico aprobado son las comunidades de vecinos, que reciben el 84% de la ayuda, seguidos de las ESE's que reciben el 8% y hoteleros con un 5%.
- Los expedientes presentados al PAREER obtenían los siguientes saltos de letra: 68% un salto/**27% dos saltos**/5% tres o más saltos.
- Los expedientes presentados al PAREER-CRECE obtenían los siguientes saltos de letra: 58% un salto/**38% dos saltos**/4% tres o más saltos.



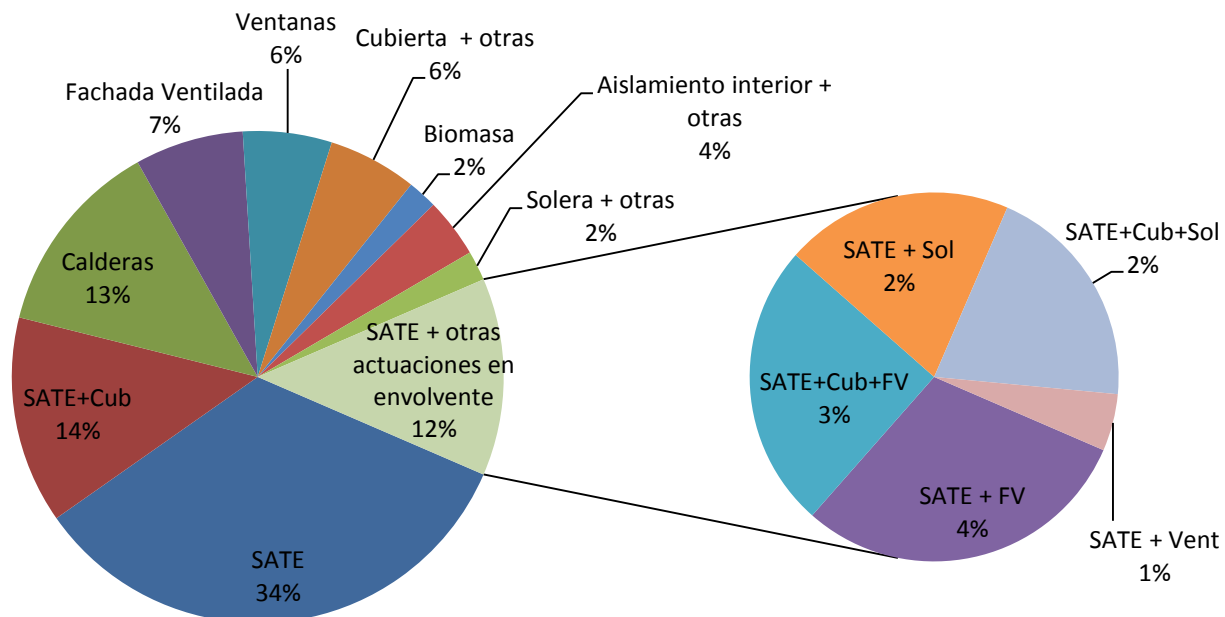
Resultados de la convocatoria: Ayudas aprobadas por Comunidades Autónomas





Resultados de la convocatoria:

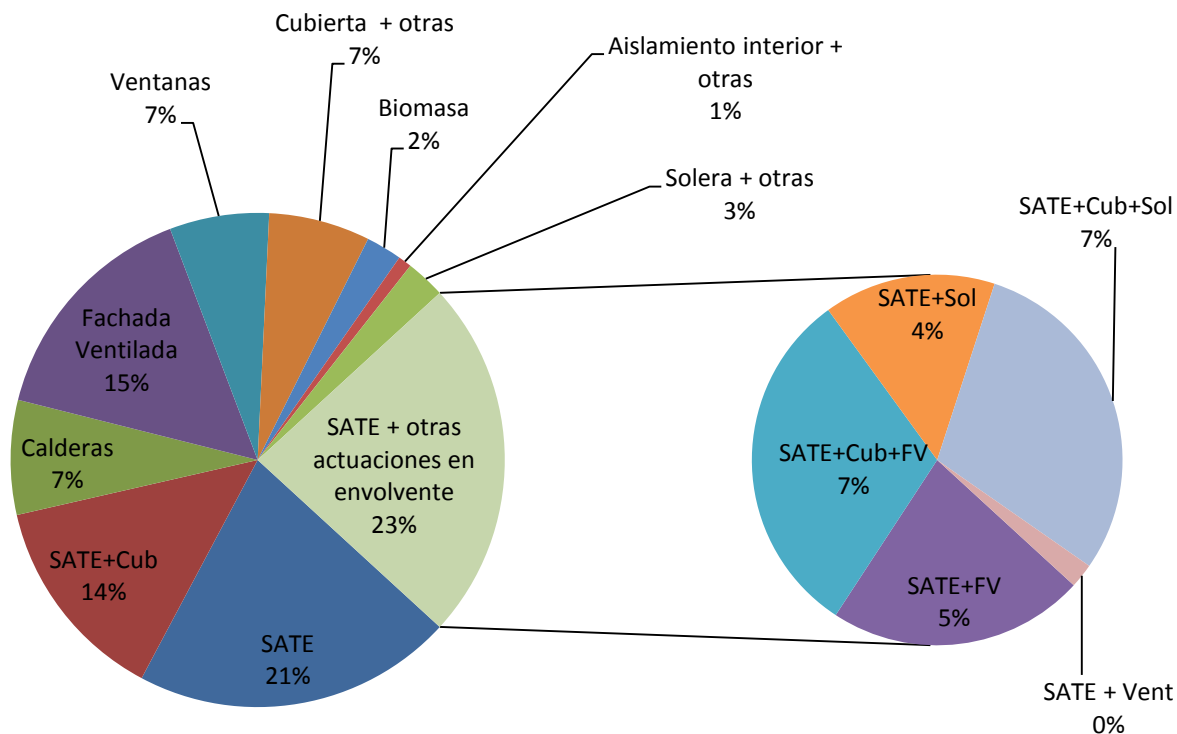
Tipos de actuaciones según nº expedientes





Resultados de la convocatoria:

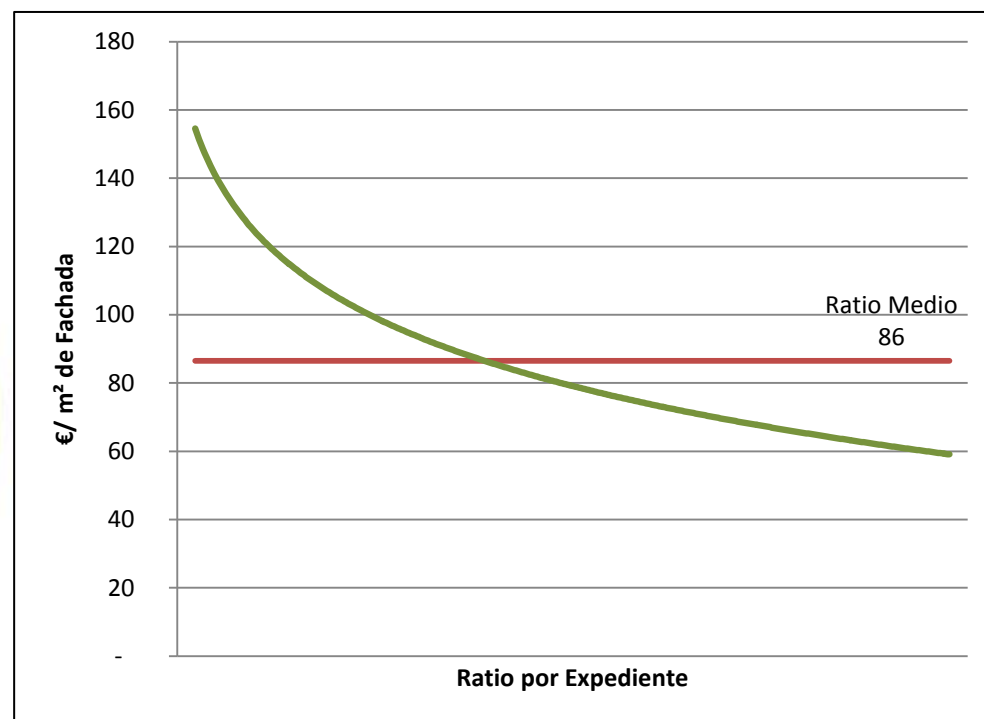
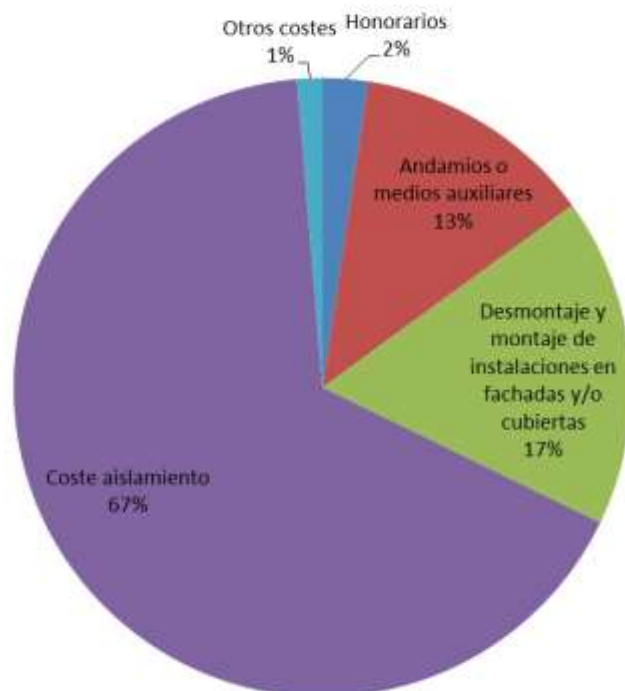
Tipos de actuaciones según coste elegible (€)





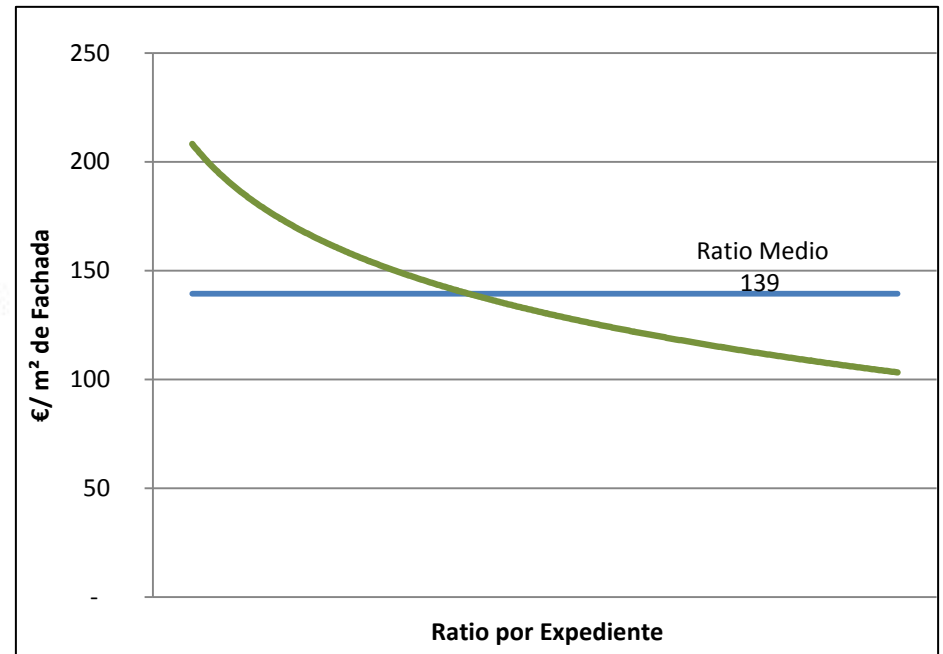
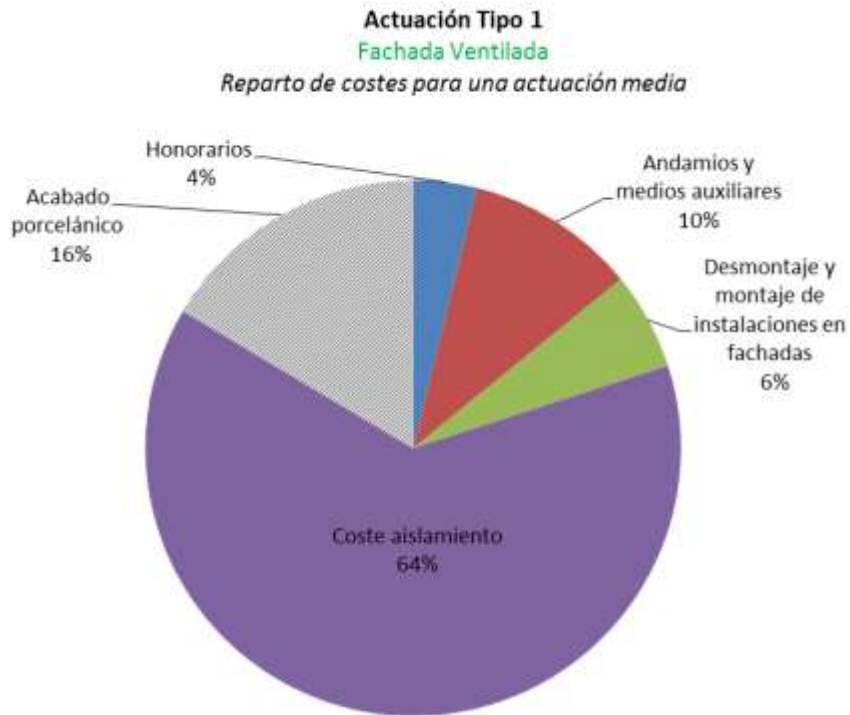
Resultados de la convocatoria:

Actuación Tipo 1
Sistema de Aislamiento Térmico Exterior SATE
Reparto de costes para una actuación media



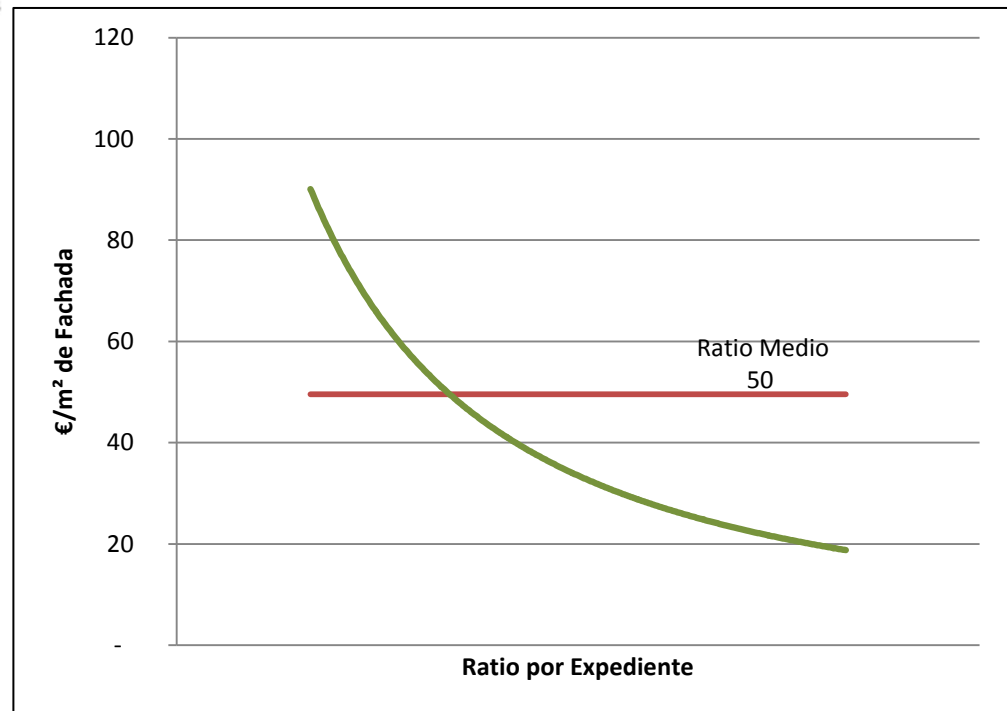
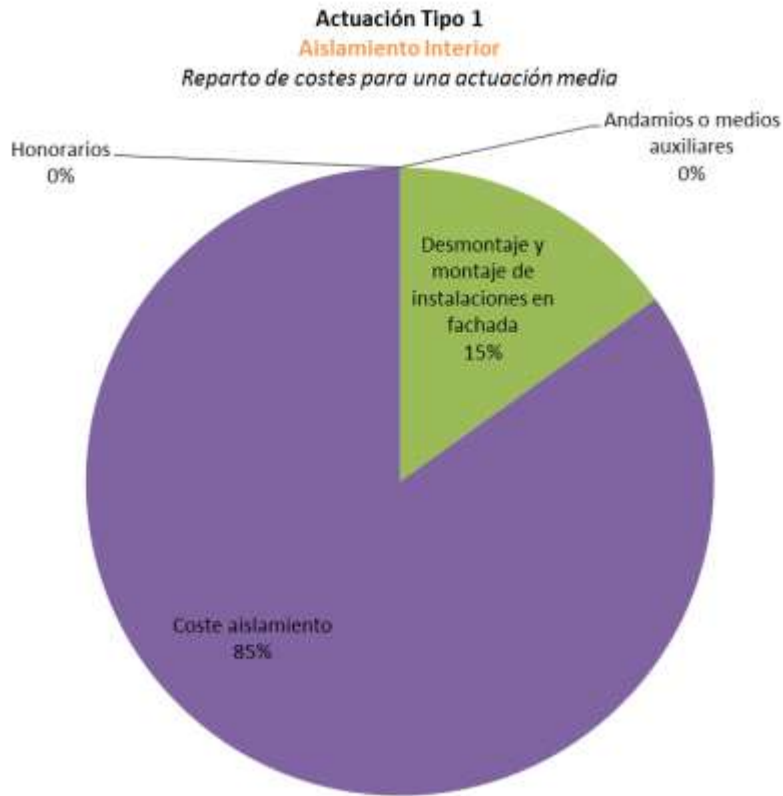


Resultados de la convocatoria:





Resultados de la convocatoria:



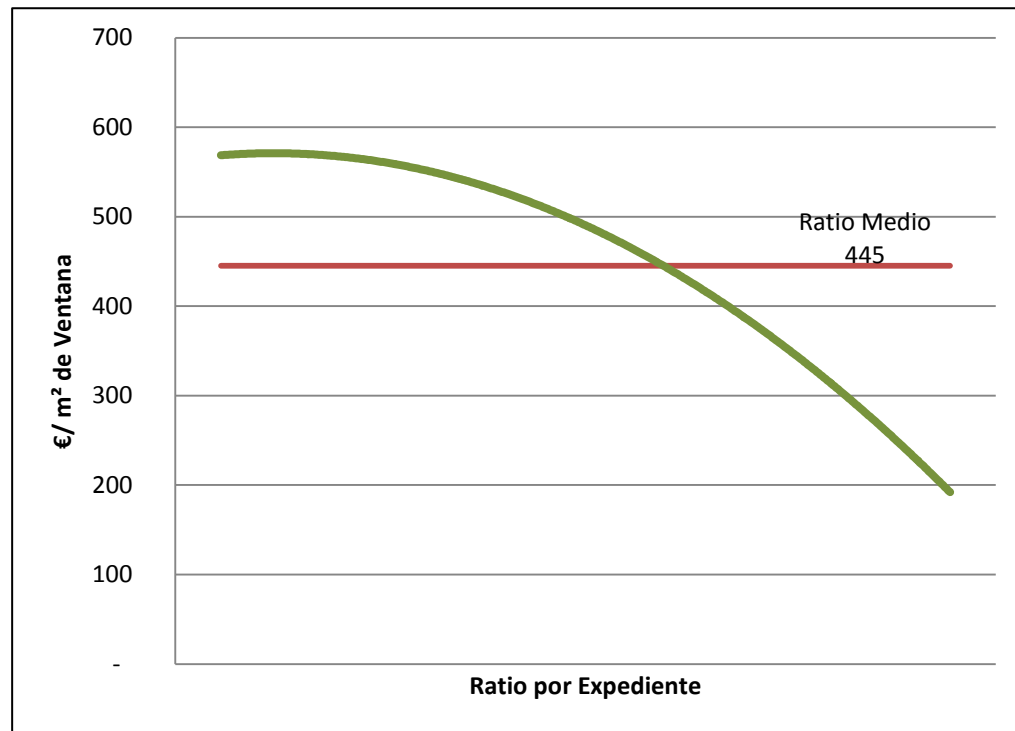
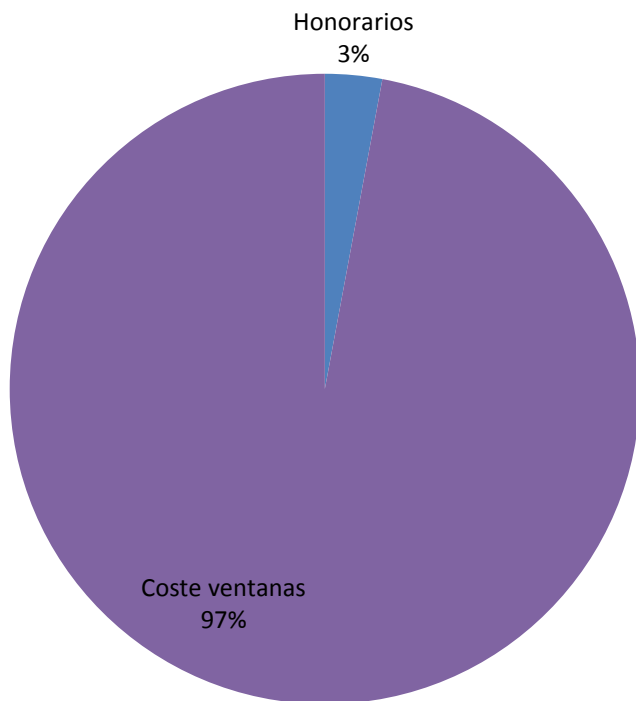


Resultados de la convocatoria:

Actuación Tipo 1

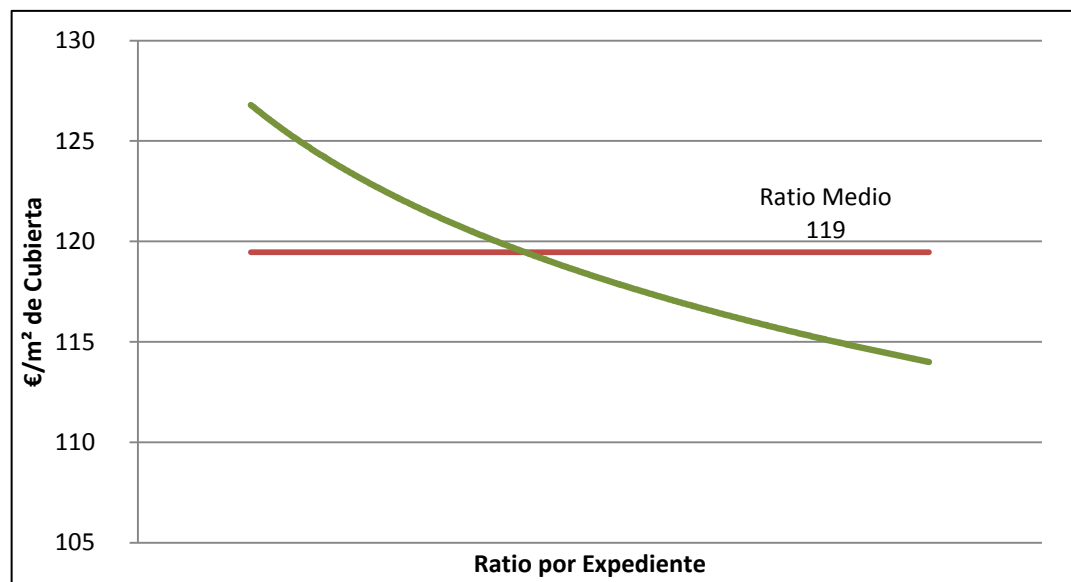
Sustitución de Ventanas

Reparto de costes para una actuación media



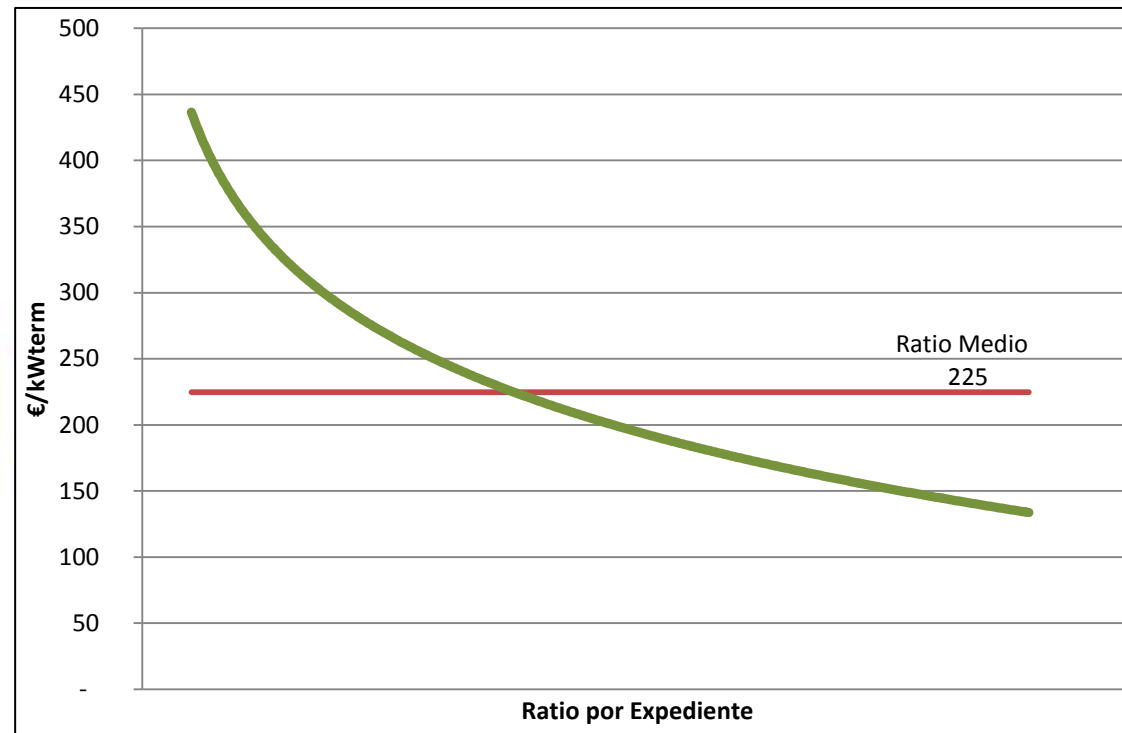
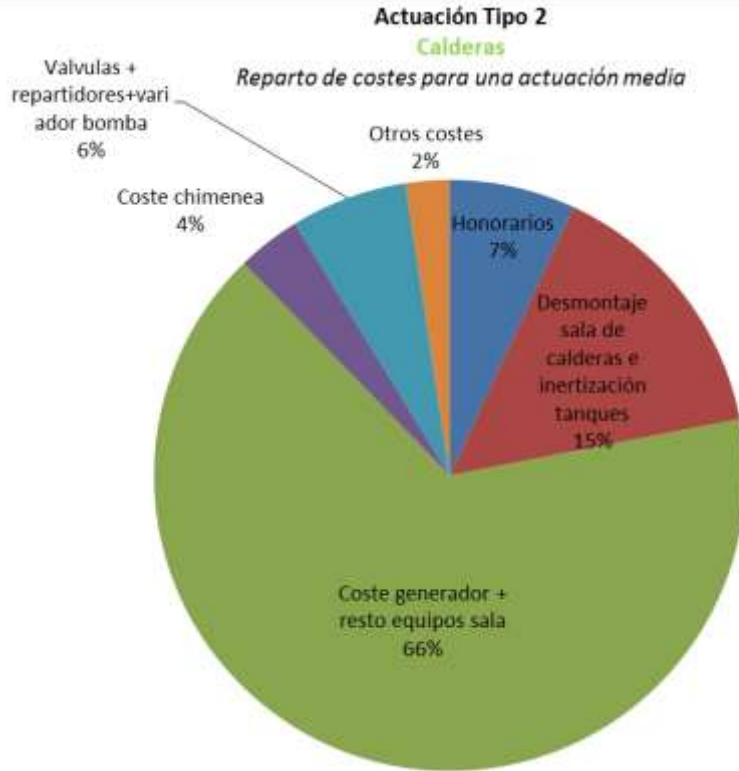


Resultados de la convocatoria:





Resultados de la convocatoria:





Causas de desestimaciones o denegaciones de las ayudas solicitadas:

- 1º- No presentar el CEE del edificio actual y el CEE del edificio rehabilitado.
- 2º- El CEE del edificio rehabilitado recoge unas medidas de rehabilitación que no son las que aparecen en el proyecto y en el presupuesto.
- 3º- No se demuestra el salto mínimo de una letra comparando el CEE del edificio actual y CEE del edificio rehabilitado.
- 4º- No se demuestra el cumplimiento de las exigencias mínimas establecidas en los Documentos Básicos de Ahorro de Energía establecidos en el Código Técnico de la Edificación.(DB-HE1, DB-HE2, DB-HE3 y DB-HE4 del CTE)



Documentos IDAE publicados sobre la línea de ayuda: Edificio “Oscar” en San Sebastián de los Reyes (Madrid).





IDAIE

Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía